



No. 20241700157581
 Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0
 Destino: ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1947	Fecha:	06 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON
NIT o CC:	1015401115
Predio Numero:	0101000004550054000000000 (010104550054000)
Dirección del Inmueble	C 46A 12B 23
Dirección de Cobro	C 46A 12B 23
Matricula Inmobiliaria	095-69944

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1015401115**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000455005400000000 (010104550054000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-69944** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 46A 12B 23**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"*.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No **010100000455005400000000 (010104550054000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 46A 12B 23**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Area M2.	Área Construida						
010100000455005400000000	1.015.401.115	201966790	0	72	94						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 46A 12B 23								
ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON		2020 a 2024	Avaluo \$ 72.198.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-69944	11/07/2024	2019	01/09/2019	\$ 338.565							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bomberá	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	62.426.000	374.558	510.997	0	0	7.491	0	0	7.491	893.044
2021	0.006	64.299.000	385.794	441.579	0	0	7.716	0	0	7.716	835.089
2022	0.006	66.228.000	397.368	347.027	0	0	7.947	0	0	7.947	752.342
2023	0.006	69.082.000	414.492	193.605	0	0	8.290	0	0	8.290	616.387
2024	0.006	72.198.000	433.188	50.877	0	0	8.664	0	0	8.664	492.729
TOTALES		2.005.398	1.544.085		0	0	40.108	0	0	40.108	3.589.591

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los seis (06) días del mes de diciembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minlic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIRU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363209

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 84 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7643670
 www.envia.co

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:23		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en destino			
DIRECCION: C 46A 12B 23		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
TEL: 3106729531		CDD. POSTAL ORIGEN 150003		PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CUENTA: 17-001-0000325		1		No Reside		No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO VOL		1		No Reclamado		No.40	
TEL 7702040		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada		No.34	
CEDULA 7117/NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		1		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolucion al remitente		D:		M:	
RACK: SOBRES		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		F:		M:	
DEV 174002666860 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 30/12/2024		A:		M:	
Nombre CC.Remitente		OTROS 0		CARTAPORTE:SI		A:		M:	
DOCUMENTO		TOTAL FLETE 0		1		A:		M:	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI		1		A:		M:	
DOCUMENTO		CARTAPORTE:SI		1		A:		M:	

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 31 DIC 2024
 Omaira Montoya
 C.C. 46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PQR (1)7643670

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1521 de 2012, reserva privilegios de acceso de Privacidad y Protección de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y el del beneficiario, suministrados al crear el C.U.F.E., mediante el consentimiento escrito a la prestación de servicios, mediante la suscripción de este documento, y que autoriza el tratamiento de los datos personales que se suministran a los efectos de la prestación de los servicios, así como a la entrega de la información a los organismos de control de la ciudad de Bogotá.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666860
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 46A 12B 23
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:23
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363209**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (7)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:00 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: se realizaron dos visitas el da de hoy destinatario no est en la direzcion no hay nmero de contacto por favor coordinar la entrega	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS		27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:00 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: se realizaron dos visitas el da de hoy destinatario no est en la	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363209 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			27/12/2024 01:23:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04 17- CPR- 294241



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458827
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666860

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9051 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	Rehusado No.44	
PARA ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON		891855130-1	152210397	No Recibido No.35	
C 46A 12B 23		CUENTA: 17-001-0000325		No Reclamado No.40	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	Dir. errada No.34	
RECIBE LOS SABADOS: SI		152210140		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
NOTAS		VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente	
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1947 - 2024		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitente		0		<p>01.</p> <p>3209</p> <p>Fecha estimada de entrega: 20/12/2024</p>	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, útiles valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE			
DOCUMENTO		0			
		OTROS			
		0			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE:SI			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido detallado acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir al nuestra página web o al PBX (1)7843870

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que de conformidad con la Ley 1801 de 2016, recibirá centros de llamadas, Avales de Privacidad y Protocolos de Transparencia de Datos Personales, su información personal y la de terceros, suministrada su vida. Esta información es indispensable a la prestación del servicio acordado, almacenar de manera permanente, y será suministrada únicamente a los proveedores del servicio de correo que usted contrata, por su carácter y orden de subcontratación. Para la prestación del PQR remitir al portal web www.servicioclientes.com o a la línea telefónica 7943870



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458827
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Express

R.F 17



CREDITO 174002666860

CUFE
 Somos Autorretenedores Resolución: 4327 JA/92 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 16 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 7702040				CEDULA/ TI/ NIT		Rahusado No.44		1 2	
PARA ANDERSON JAIR BOHORQUEZ RINCON				COD. POSTAL ORIGEN		No Resido No.35		1 2	
C 46A 12B 23				162210397		No Reclamado No.40		1 2	
TEL 3106729531				CUENTA: 17-001-0000325		Dir. errada No.34		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VDL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
NOTAS				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion si remite		D: M: A: R: M:	
HACIENDA-PERSUASIVO				1		Observaciones en la entrega:		Guia complementaria de devolucion	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1947 - 2024				VALOR DECLARADO		10000		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Bello Destinatario	
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE		0		D: M: A: R: M:	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, útiles valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS		0		1 2	
DOCUMENTO				TOTAL FLETE		0		1 2	
CARTAPORTE:SI				1		1		1 2	

El usuario de esta expres constante que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Cochranes SAB y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir a nuestra pagina web o al FAX (1)7943670

Envia COLVANES S. A. S., Industria de Servicios que se constituye a la Ley 1981 de 2012, reserves complementarias, según las Políticas y Tarifas de Tarifas de Datos Personales, la información personal y la del contrato, suministrado por este Data, solo mediante el consentimiento de la prestación del servicio contratado, gestor de servicios y subcontratados, y será responsable de la información del servicio de Internet que usted solicita, y por los costos y otros de cualquier naturaleza. Para la prestación de PCR remitir al portal web www.envia-express.com o al Símbolo 1743670

ORIGEN ENVIA

FOPEM



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17

